

ADUANAS DETIENE CONTRABANDO DE ACCESORIOS DE CUERO Y PRENDAS RURALES, UN CIUDADANO URUGUAYO PROCESADO

Funcionarios de la Administración de Aduanas de Paysandú que inspeccionan vehículos que ingresan al territorio nacional por el puente internacional Gral. Artigas, detuvieron un cargamento compuesto por accesorios y vestimenta rural.

Al efectuarse una revisión exhaustiva en una camioneta tipo furgón, empadronada en el departamento de Canelones, se ubicó mercadería oculta dentro de las puertas traseras del vehículo y en los laterales derecho e izquierdo, artículos que no fueron declarados por ninguno de los dos ocupantes del vehículo.

En total se hallaron 118 billeteras de cuero, 127 pañuelos de cuello, 7 rollos de cinta de tela aproximado ciento cuarenta metros, 14 ponchos de hilo, 36 boinas de felpa y 36 cintos de cueros.

En la gaveta del vehículo se ubicaron 144 pasa pañuelos niquelados, 24 pasa pañuelos dorados, 50 pulseras niqueladas y 56 collares de tiento trenzado.

Se pudo determinar que el propietario de la camioneta, no tenía relación con la mercadería que se intentó introducir en infracción de contrabando, acción que fue asumida por el acompañante.

Los funcionarios aduaneros actuantes dieron intervención al Juez Letrado, quien dispuso la incautación de todos los artículos, emplazó a las dos personas involucradas en la maniobra y resolvió el procesamiento sin prisión por contrabando, del responsable del cargamento, un ciudadano uruguayo de 53 años, domiciliado en la ciudad de Santa Lucía, en el Departamento de Canelones.